

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) rechaza la intervención del Gobierno nacional en la elección de la Presidencia Ejecutiva de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)

Se trata de una injerencia injustificable en las decisiones autónomas de una organización privada.

El 25 de agosto, la Junta Directiva de la CCI anunció la elección de Carolina Soto Losada. Poco después, una vocera del Gobierno cuestionó públicamente la decisión porque Soto no tendría “cercanía alguna con el Gobierno”. Este miércoles 26 de agosto, Soto declinó el cargo y recordó la importancia de la independencia del sector privado para tomar sus decisiones y el deber del Gobierno de respetarlas.

El Gobierno nacional no debe intervenir en la elección de los directivos de organizaciones privadas ni exigir cercanía política a quienes las dirigen. Lo ocurrido constituye un grave precedente de desmesura y arbitrariedad: supone que el poder público puede cuestionar o condicionar decisiones que corresponden exclusivamente a esas organizaciones.

La separación entre lo público y lo privado es también un límite al poder. El Gobierno nacional ejerce sus competencias sobre las instituciones del nivel central; no gobierna sobre las entidades territoriales, las demás ramas y órganos del poder público, los gremios, la academia, las empresas ni las organizaciones de la sociedad civil.

La relación entre el Estado y el sector privado exige interlocución y respeto por su autonomía, no subordinación de ningún tipo. FEDe. Colombia hace un llamado al Gobierno nacional a respetar estos límites y la independencia de la sociedad civil

Bogotá, 26 de agosto de 2026